

**INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO
NÚM. 1 DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA
LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALU-
CÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 – 615129

1. ANTECEDENTES

Con fecha 8 de julio de 2024, se ha celebrado la primera sesión de la Mesa de Contratación del expediente CONTR 2024 615129. En el misma se ha procedido a la apertura del sobre electrónico núm. 1, “criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor”.

Las ofertas recibidas han sido seis, siendo las entidades las siguientes:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

1

En dicha mesa se ha comprobado el contenido de la documentación presentada por las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor. Estos documentos son:

- Documento A) Descripción del activo y del entorno.
- Documento B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
- Documento C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- Documento D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.
- Documento E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.
- Documento F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.
- Documento G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Calle Johannes Kepler, nº 1
41092 – Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	1/10	



La documentación presentada por las empresas es acorde a lo exigido en el punto 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el contenido detallado en la cláusula 25.2.2.A y en la forma detallada en la cláusula 25.2.2.B., salvo la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., que ha presentado la totalidad de los documentos sin contenido, ni información alguna, por lo que ha sido excluida, en base a lo establecido en el punto 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, «Las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquéllas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas de la licitación del contrato basado».

2. OBJETO

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada, por las entidades licitadoras, en el sobre electrónico núm. 1, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor, del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla. Lote 48: “vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 euros”.

La Mesa de Contratación ha propuesto a Administración General de la Secretaría General Técnica el análisis de la documentación presentada y a realizar una propuesta de valoración, por aplicación de los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco.

2

Es por ello por lo que se emite el presente informe, proponiendo a la Mesa de Contratación asuma las valoraciones y conclusiones incluidas en el mismo.

4-. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La adjudicación debe realizarse por aplicación de los criterios de adjudicación definidos en los pliegos correspondientes. En este caso, el criterio establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.3 del PCAP. Dicho criterio se encuentra dividido en 7 apartados, a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXXII del mismo PCAP, y tal como se establece tanto en la cláusula 25.2.3 como en el anexo XXXII, el criterio definido se clasifica como criterio evaluable mediante la aplicación de juicios de valor, siendo ésta la principal característica del mismo.

Mediante este criterio, el objetivo del órgano de contratación es valorar, no la capacidad de las empresas sino el conocimiento, a nivel general, que las personas licitadoras tengan la realidad de los activos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, edificio Kepler y edificio calle Torricelli, y la aplicación y/o adaptación de las medidas de protección a esa realidad.

En consecuencia, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos epígrafes definidos en el PCAP, y de otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	2/10	



5.- ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

A continuación, se procede a realizar a la valoración, tanto cualitativa como cuantitativa, de los documentos presentados por las cinco entidades aceptadas por la Mesa de Contratación:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

En este apartado se valora el grado de conocimiento de los activos objeto de la licitación, en el que se tiene en cuenta los elementos que la componen y la descripción del entorno de los mismos.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 100%
- Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 0%

En términos generales, siendo aplicable a todos los apartados de esta valoración, todas las entidades licitadoras han respetado el esquema y los epígrafes, salvo ILUNION SEGURIDAD, S.A., que presenta la información de manera más dispersa y desordenada dentro del documento.

3

Concretamente en la descripción de los activos objeto de la licitación y su entorno, destaca la propuesta realizada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., la cual ha demostrado un alto grado de conocimiento de ambos edificios y de sus amenazas, tanto del edificio Kepler y edificio de calle Torricelli, salvo algunas imprecisiones, las cuales no se consideran importante en la descripción de dichos edificios. Es por ello por lo que realiza una buena descripción del activo y de las amenazas.

Esta propuesta hace una descripción pormenorizada del entorno urbanístico, la localización, función de uso, las características constructivas, incluyendo cerramientos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, identificación de las amenazas y medidas físicas de protección, faltando la descripción de las cubiertas y de los vanos.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. realiza una descripción del edificio Kepler, en la que se incurre en determinadas inexactitudes e imprecisiones, realizando una descripción de las amenazas del edificio. No obstante, muestra cierto conocimiento de los activos, su entorno urbanístico, sus funciones de uso y determinadas características constructivas, así como realiza una exposición de medidas físicas de protección, considerándose la descripción, en su globalidad, como aceptable.

El resto de las propuestas presentan la información de muy generalista y difusa, sin entrar en detalle respecto a los activos objeto de la licitación y su entorno, no mostrando conocimiento de los mismos (descripción deficiente), destacando, por su exposición del entorno urbanístico, las funciones de los activos y la descripción de las medidas físicas de protección, la propuesta de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A, cuya descripción se considera insuficiente.

La puntuación es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	3/10	



	A) Calidad de la descripción del activo y entorno		
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	9	75%	6,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	9	0%	0,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	9	25%	2,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	9	50%	4,50
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES	9	0%	0,00

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.

En este apartado se solicita una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido los activos, realizando un análisis de impacto y la descripción de las medidas de protección. Para ello, es muy importante tener conocimiento de los activos (criterio A)), valorándose el grado de conocimiento de los riesgos para su prevención.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 100%
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 0%

4

Todas las ofertas están bien estructuradas y desarrolladas, pero presentan, en términos generales, escasa relación con los activos, realizándose un análisis y gestión de los riesgos poco exhaustivo. Destaca la presentación de metodología de evaluación y análisis del riesgo, sin concretar cómo se alcanza los resultados que se exponen ni su vinculación con los activos objeto de estudio, presentando medidas de protección que permitan gestionar el nivel de riesgo identificado de manera excesivamente teórica y no centrada en la realidad de los edificios. En este sentido, la evaluación de los riesgos y de las medidas de protección se consideran insuficientes, salvo la de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., que se califica como muy buena.

En este sentido, destaca significativamente la propuesta de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., que define los riesgos de manera pormenorizada, destacando las amenazas de carácter intencional o antisocial, de acuerdo con la realidad de los edificios, sus características y la ubicación en la que se encuentran, demostrando tanto un elevado conocimiento de los activos como de los riesgos a los que se encuentran sometidos. Además, al igual que el resto de las entidades licitadoras define la metodología de evaluación de los riesgos, exponiendo la determinación de las conclusiones, estableciendo propuesta de soluciones para minimizar el impacto de la materialización de los riesgos detectados y concretas para cada uno de los activos.

La puntuación es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	4/10	



	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo		
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	9	100%	9,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	9	25%	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	9	25%	2,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	9	25%	2,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES	9	25%	2,25

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

En este apartado se valora, una vez definido los riesgos, la realización de un protocolo de actuación ante los incidentes que puedan ocurrir en cada uno de los activos, evitando con ello las improvisaciones.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza unos exhaustivos (muy buena) protocolos de actuación ante incidentes. 100%
- Realiza unos detallados (buena) protocolos de actuación ante incidentes. 75%
- Realiza unos correctos (aceptable) protocolos de actuación ante incidentes. 50%
- Realiza unos someros (insuficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 25%
- Realiza unos erróneos (deficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 0%

5

Entre las entidades licitadoras destacan SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. y GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

La primera de ellas, SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., define un protocolo para cada uno de los incidentes que se pudieran dar, estructurándolo, de manera ordenada y esquemática, en Avería, Sistemas de seguridad, CPD, Climatización, Suministro eléctrico, gas, agua, etc., Emergencias, Inundaciones, fuga de gas, electricidad, incendio, etc., así como Seguridad, Robo, rotura de cristales, vandalismo, intrusiones, etc.

En cuanto a la propuesta de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., realiza de manera detallada las medidas destinadas a la minimización de las consecuencias que afectan a las personas y los bienes del activo, presentando diferenciación entre cada uno de los dos activos y para cada uno de los riesgos definidos.

Ambas propuestas realizan unos detallados (buena) protocolos de actuación ante incidentes.

Respecto a la propuesta de ILUNION SEGURIDAD, S.A., en la misma se define el procedimiento de actuación para los riesgos de intrusión, robo, vandalismo, amenaza de bomba, manifestación, incendio, inundación y movimientos sísmicos o derrumbamiento. No obstante, adolece de detalles en la descripción y en la vinculación con los activos, por lo que se consideran los protocolos insuficientes.

En cambio, SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. presenta una lista de riesgos y un compromiso de realizar y entregar el detalle del catálogo de protocolos de actuación, sin ninguna mención ni descripción de los mismos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	5/10	



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. indica que desarrolla un protocolo específico para los cinco tipos de riesgo, pero la descripción de cada uno es muy escasa y sin detalles, calificándose, por tanto, como deficientes.

La puntuación es la siguiente:

	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección		
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	7	75%	5,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	7	25%	1,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	7	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	7	0%	0,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES	7	75%	5,25

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

De acuerdo con los pliegos, en este apartado se valoran los medios que, sin ser exigidos obligatoriamente, las entidades licitadoras pueden poner a disposición de los servicios a prestar como medios de apoyo.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 100%
- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 0%

En este aspecto destaca notablemente la propuesta de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, y pone a disposición de la Consejería, sin coste alguno, una aplicación con un portal para el cliente con varias funcionalidades, entre las que destaca el control de rondas, una división canina, material de incendios, material de primeros auxilios, otras equipaciones auxiliares, así como sistemas de revisión (scanner, arco detector o detector manual de metales).

Tanto SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. como SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. realizan una descripción de la estructura y organigrama de la entidad, demostrando la capacidad para la prestación del servicio, valorando en sus propuestas la localización de los servicios de ambas próxima a los activos, asegurando tener personal de guardia y retén adaptado a las necesidades, pero no ponen a disposición eventuales medios de apoyo a los servicios, por lo que, en su totalidad, la propuesta se considera insuficiente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	6/10	



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. describe la disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos de Securitas, para restituir/reforzar el sistema de protección del activo objeto de estudio. No obstante, indica que dichos medios “no están incluidos en el contrato y que, en caso de solicitarse por el Órgano de Contratación serán facturados según presupuesto y de forma adicional al precio ofertado del servicio”, por lo que se considera la oferta, en términos de valoración, como deficiente.

En cuanto a la propuesta de ILUNION SEGURIDAD, S.A., indicar que se considera que realiza una propuesta deficiente, dado que la descripción de los medios es somera y no realiza ninguna disposición eventual medios de apoyo a los servicios.

La puntuación es la siguiente:

	D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios		
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	7	100%	7,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	7	0%	0,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	7	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	7	25%	1,75
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES	7	25%	1,75

7

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.

En este apartado se valora que la entidad disponga de un sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo, que se pueda acceder por el órgano de contratación, así como el contenido de información al que se pueda acceder y la frecuencia de dicha información.

La puntuación (máximo 3 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. 100%
- Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información. 75%
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 50%
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 25%
- No ha previsto proveer de un sistema de información informatizado ni describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información. 0%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NWX	PÁGINA	7/10	



Tanto SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, como GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. como SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. ponen a disposición de la Consejería una plataforma informática con todas las órdenes de trabajo a los técnicos, dejando un histórico de las mismas por cliente y técnico, existiendo, por tanto, un módulo de clientes. En estos casos la información aportada se considera completa y actualizada al instante, por lo que se considera que provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.

En cuanto a ILUNION SEGURIDAD, S.A., explica la plataforma usada para gestión del mantenimiento preventivo de manera interna de la empresa, sin dejar claro que la Consejería pueda acceder a la misma, por lo que se entiende que para la Consejería provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico.

Finalmente, SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. explica la gestión de mantenimiento preventivo y el modo de realizar los partes de actuaciones, por lo que provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico.

La puntuación es la siguiente:

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar			
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	3	100%	3,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	3	25%	0,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	3	100%	3,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	3	100%	3,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES	3	25%	0,75

8

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.

Para este apartado hay que valorar si el sistema de gestión del mantenimiento preventivo prevé auditorías externas, así como su periodicidad.

La puntuación (máximo 2 puntos) se realiza del siguiente modo:

- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral. 100%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral. 75%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa anual. 75%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad y no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejor los mínimos legales establecidos. 25%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad y no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos. 0%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	8/10	



Analizada la documentación, las entidades licitadoras exponen que su actividad se ha configurado de forma que cumpla con los requisitos establecidos por las normas ISO 9001:2008, como sistema de gestión de calidad.

No obstante, con independencia de lo anteriormente indicado, ninguna de las entidades licitadoras ha ofertado, de manera adicional, llevar a cabo auditoría externa para el sistema de gestión del mantenimiento preventivo, ni ofrecen un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejore los mínimos legales establecidos.

La puntuación es la siguiente:

	F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo		
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	2	0%	0,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	2	0%	0,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	2	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	2	0%	0,00
SEURISA SERVICIOS INTEGRALES	2	0%	0,00

9

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Este apartado es análogo al apartado E), pero referenciado al mantenimiento correctivo, por lo que se valora la existencia de un sistema de información para la comunicación y seguimiento de las averías.

La puntuación (máximo 3 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente). 100%
- Provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente). 75%
- Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. 50%
- Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías. 25%
- No provee de un sistema de información para la comunicación de averías. 0%

Las entidades que ofertan una plataforma informática para el mantenimiento preventivo, SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX como GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. como SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., le dan utilidad y la ofrecen también para la gestión del mantenimiento correctivo, proveyendo, por tanto, un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	9/10	



En cuanto a ILUNION SEGURIDAD, S.A., explica la plataforma usada para gestión del mantenimiento correctivo de manera interna de la empresa, sin dejar claro que la Consejería pueda acceder a la misma. Se entiende que provee un sistema de información informatizado, pero que el mismo no es ni exhaustivo ni completo.

Finalmente, SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. explica la gestión de mantenimiento correctivo y el modo de realizar los partes de actuaciones, pero no indica que tenga un sistema informatizado para el mismo.

La puntuación es la siguiente:

	G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar		
	Puntuación máxima	Grado cumplimiento	Puntuación
GRUPO CONTROL	3	100%	3,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	3	50%	1,50
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	3	100%	3,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	3	100%	3,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES	3	25%	0,75

10

6.- PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

A continuación, se relaciona la propuesta de puntuación otorgada a cada una de las entidades licitadoras, sobre un máximo de 40 puntos, como resultado de las propuestas de valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	GRUPO CONTROL	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	0,00	2,25	4,50	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9,00	2,25	2,25	2,25	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	1,75	0,00	0,00	5,25
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00	0,00	0,00	1,75	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3,00	0,75	3,00	3,00	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00	1,50	3,00	3,00	0,75
TOTAL	34,00	6,25	10,50	14,50	10,75

EL CONSEJERO TÉCNICO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ BORREGO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M2MZQ6PHXPUJ7KXU87XMP3NW	PÁGINA	10/10	